

Palabras ocasionales, a 20 años de la Revista de Derecho

En diciembre pasado la Revista de Derecho de la Universidad Centroamericana cumplió veinte años de publicación ininterrumpida. Esa es una noticia que la comunidad académica de nuestra universidad debe celebrar, no sólo porque se trata de un aniversario más, sino porque con cada año que transcurre la Revista de Derecho se va afianzando como la revista jurídica más sólida del país y también como una de las más consolidadas a nivel regional de Centroamérica.

La revista es un proyecto editorial cuyo primer número se publicó en diciembre del año 2001 en homenaje al 40 aniversario de la UCA; su primera edición, se trató de un número monográfico dedicado a la reforma procesal penal de Nicaragua. El decano fundador y primer director de la revista, el doctor Juan José Icaza, ahora miembro de nuestro Comité Editorial, manifestó en su momento que el propósito de la revista era que ésta:

sea tribuna y sirva de enriquecimiento a profesores, estudiantes, abogados, jueces y estudiosos en general de la ciencia jurídica, para que de esa forma nuestra facultad tenga más universalidad, que es el fin de toda universidad (Icaza M, 2001)

Después de 20 años, podemos sacar algunas conclusiones:

i. La revista es un proyecto institucionalizado

Se ha publicado de manera ininterrumpida. El proyecto se ha caracterizado por su estabilidad. En sus órganos como el Comité Editorial y el Consejo Científico, continúan acompañándonos personas fundadoras. De igual manera, aunque ha habido diferentes decanos, directores y autoridades de la revista, todos hemos asumido el mismo compromiso con el proyecto y lo hemos hecho andar con el mismo entusiasmo. Cada uno ha puesto su “granito de arena” para dejar este legado a la universidad, a nuestro cuerpo académico, a la comunidad jurídica y al país.

ii. La revista goza de reconocimiento nacional e internacional

Es bueno recordar que en el año 2015 la revista recibió un reconocimiento del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología como la mejor revista indexada del país. Este reconocimiento se otorgó “debió al esfuerzo editorial de la revista para elevar la calidad y aplicación de los criterios del Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)”

La revista se encuentra alojada en varios portales, dos de ellos el Portal de Revistas de Nicaragua y el Portal de Revistas de Centroamérica; las estadísticas de descarga de cada uno de los artículos, siempre ha sido favorable. Este año se nos notificó que somos la revista jurídica más descargada del Portal de Revistas de Centroamérica, al lograr acreditar en los últimos años, casi un millón de descargas, una noticia que pone en relieve el reconocimiento del que goza la revista entre la comunidad jurídica nacional e internacional.

iii. La revista constituye un valioso aporte a la ciencia jurídica

Hasta el número 31 correspondiente al período julio-diciembre 2021, la Revista de Derecho había logrado las siguientes estadísticas:

- a. Se han publicado aproximadamente 250 artículos.
- b. Hemos tenido 263 autores.
- c. Se ha estimulado la participación de las mujeres (30% del total de autores).

Además, se ha logrado realizar valiosos aportes jurídicos/doctrinarios en las siguientes líneas y disciplinas jurídicas: Derecho penal y criminología; Derecho administrativo; Derechos humanos y ambiental; Derecho civil; Derecho comunitario centroamericano; Debates constitucionales; Derecho del consumidor; Derecho de familia; Derecho internacional público; Derecho del trabajo y la seguridad social; Derecho procesal y MASC; Derecho mercantil y bancario; Derecho notarial y registral; Derecho tributario y fiscal; Jurisprudencia y Propiedad intelectual.

iv. Ha demostrado su apertura y flexibilidad

Si bien es cierto que la revista nace como un proyecto institucional de la Universidad Centroamericana, nunca se concibió como un producto de consumo interno, sino que siempre aspiró a más; por ello, desde el primer número se declaró que uno de los propósitos era situar a la universidad y a su facultad en un contexto y en un relieve internacional. En ese sentido, la Revista de Derecho ha demostrado apertura y flexibilidad al recibir y publicar artículos de docentes e investigadores nacionales y extranjeros externos a nuestro cuerpo docente. Eso permite a la revista llegar a aulas de derecho de otras universidades y países, donde nuestros artículos son estudiados y analizados.

Precisamente uno de los criterios de calidad de las revistas está relacionado con la apertura editorial que significa que un porcentaje de los miembros de nuestros órganos, así como un porcentaje de los artículos que publicamos, sean externos. Nosotros queremos continuar en esa línea; queremos seguir publicando un porcentaje de artículos suscritos por nuestro personal académico, porque sus reflexiones y escritos constituyen un valioso aporte a la doctrina jurídica nacional; a la misma vez, queremos continuar publicando artículos de especialistas de otros países, porque fomenta el estudio del derecho comparado, tan valioso en el contexto de globalización en el que estamos insertos.

¿Hacia dónde vamos?

Al comprender la magnitud de este legado, hemos decidido seguir fortaleciendo este proyecto, creando un plan estratégico para los próximos años. Lo hemos realizado tomando como referencia las revistas jurídicas de mayor reconocimiento global y a partir de ello, hemos definido una ruta para incorporar buenas prácticas que permitan seguir fortaleciendo nuestro proyecto.

- i. Construcción del sitio web institucional de la revista: en la actualidad la revista está alojada únicamente en portales nacionales e internacionales y de ahí la necesidad de contar con su propio portal.
- ii. Ampliación de nuestra presencia en catálogos y bases de datos: como punto de partida, nos indexaremos al catálogo 2.0 de Latindex. Anteriormente la revista estuvo en el catálogo 1.0. Además, postularemos a otros catálogos, bases de datos y repositorios institucionales para mejorar nuestra visibilidad.
- iii. Edición de números monotemáticos: si bien, el primer número de la revista fue monotemático, luego se abandonó esta práctica. También se creará la figura del editor invitado para la coordinación de estos números.
- iv. Oficialización de nuestra política de secciones: Se definirá una política de secciones y se delimitarán las características y requisitos de cada trabajo sometido a la revista según su naturaleza (entrevistas, ponencias, reseñas, etc).
- v. Adopción de una política institucional de género: se ampliarán los órganos de dirección de la revista y se promoverá la inclusión de mujeres académicas; de igual manera, en nuestra búsqueda de autores, incluiremos una cuota femenina.
- vi. Presentación de los números de la revista: Todos los números de la revista a partir del número 32 serán presentados a través de una actividad presencial o virtual que se organizará para ese efecto.
- vii. Construcción de un catálogo de artículos (1era edición por los 20 años): Este catálogo que organiza los artículos en base a líneas temáticas tiene por propósito potenciar las descargas y citas de los artículos.
- viii. Ampliación de nuestras líneas y cobertura temática: se revisarán las líneas y disciplinas jurídicas que menos desarrollo tienen en nuestra revista, para promover artículos en dichas líneas de investigación.
- ix. Alianza con otras revistas regionales e internacionales: Se pretende gestionar e impulsar una red de editores de revistas jurídicas de AUSJAL para el intercambio de experiencias y colaboración conjunta.

Con todo esto, pretendemos conducir la revista a una nueva etapa.

Managua, 02 de agosto 2022.

Cristian Alberto Robleto Arana
Director - Revista de Derecho

Suhey Mercedes Funez Narvárez
Editora - Revista de Derecho